

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2020-00030-00

Ejecutivo contra Carlos Arturo Redondo Redondo y Bertha Lucy Cuartas Bernal

AUTO No. 0759

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veintidós (22) del año dos mil veinte (2020).

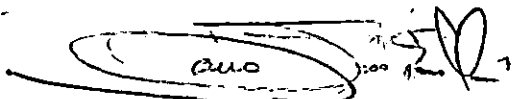
Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de los señores Carlos Arturo Redondo Redondo y Bertha Lucy Cuartas Bernal, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por el señor Eulises José Rodríguez Franco, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha enero dieciséis (16) de 2020 obrante a folio 22 del presente cuaderno.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre del citado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

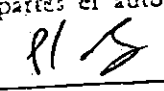
5

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
107 OCT 2020

Cali de

En estado No. 070 de hoy

notifiqué a las partes el auto anterior


Secretaría